



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020311



**MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)**

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de marzo de 2017 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de escisión de la compañía **CHIVERIA S.A.** y la creación como efecto de la escisión de la compañía **PATBOREK S.A.** habiéndose presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención de Compañías ha emitido el informe favorable **No. SCVS.INC.DNICAI.17.0449** de 10 de agosto del 2017, y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1213-M** de 7 de septiembre de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-2017-101 del 25 de agosto de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la escisión de la compañía **CHIVERIA S.A.**, y la creación por efecto de la escisión, de la compañía **PATBOREK S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, y con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** cada una de ellas, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden; del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Nobol: a) inscriba la escisión de la compañía **CHIVERIA S.A.** constante en la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y tome nota de tal inscripción, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la misma; b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la creación de la compañía **PATBOREK S.A.**, como efecto de la escisión antes descrita; c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro, archive una copia de la escritura y devuelva las restantes con la razón de las inscripciones que se ordenan.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 07 de septiembre de 2017

**MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)**



MGC
AMR/MFAC
Exp. No. 73039
Trámite No. 16716-0041-17

214888



Factura: 001-002-000030219



20170901017C05286



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901017C05286

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020311 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:01)



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.697
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:10:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020311, dictada el 7 de septiembre del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías (D), MSG. JORGE ZAVALA VELA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Escritura pública, de CONSTITUCION POR ESCISION de la compañía denominada: PATBOREKS.A., de fojas 43.041 a 43.082, Registro Mercantil número 3.716.** 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía PATBOREKS.A., a favor de ENRIQUE FEDERICO ARENAS PILATAXI, de fojas 45.631 a 45.634, Registro de Nombramientos número 12.613**

ORDEN: 43697




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0203889

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 T/M

Redi...